

MEMORIA ANUAL

2025



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla



Administrador
Fincas
Colegiado



Administradora
Fincas
Colegiada

PRESENTACION

Esta memoria contiene una referencia a las actividades que más importancia han tenido a lo largo del ejercicio 2025 en el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla y pretende ser un resumen de la información que más interés puede tener para los Colegiados, relacionada a la actividad colegial, así como una reseña de los aspectos económicos del funcionamiento del Colegio. Todo ello redactado a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 26 de los Estatutos Colegiales, relativo a la aprobación por la Junta de Gobierno de la Memoria Anual, para sometimiento a la Asamblea General de Colegiados.

Con la finalidad de no hacerla excesivamente extensa, en relación con algunas materias se detallan las cuestiones que merecen especial análisis, mientras que, respecto a otras, se reseñan sólo los datos resumidos.

INDICE

Ord.	Materia	Pág.
1	Composición de la Junta de Gobierno	3
2	Vocalías, Comisiones y Asesores del Colegio	4
3	Circulares remitidas a los Colegiados	5-9
4	Información colgada en Web para Colegiados	10
5	Censo Colegial	11
6	Jornadas, Cursos y Eventos	12
7	Oficial Habilitado/a del Administrador/a de Fincas	13
8	Revista Consejo Andaluz “Administrando Andalucía”	14
9	Informe Deontología	15
10	Reuniones de Junta de Gobierno y Junta General de Colegiados	16
11	Registros de entrada y salida de documentos	17
12	Departamentos al Servicio del Colegiado y de Usuarios	18-19
13	Relaciones con los medios de comunicación / RRSS	20-51
14	Universidades: Título Propio de Administración de Fincas y Experto Inmobiliario	52
15	Informe económico	53-56
16	Normativa, funciones y estructura colegiales	57-62

1) COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO (a partir de Mayo 2024)

PRESIDENTA:

D^a Maria Dolores García Bernal

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Jesús Manuel González Gil

VICEPRESIDENTA 2º:

D^a. Inmaculada C. Pérez Ramírez

SECRETARIA:

D^a Juana María León Balsera

TESORERO:

D. Juan Luis Carrión Jiménez

CENSOR:

D. Eduardo G. Castro Losada

VOCALES:

PRIMERO:

D. José Antonio de Paz Crespo

SEGUNDO:

D^a Soledad Forero Mogedas

TERCERO:

D. José Manuel Benjumea Loro

CUARTO:

D^a Eulalia Prieto Ojeda



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

2) VOCALIAS, COMISIONES Y ASESORES DEL COLEGIO

PRESIDENCIA

VOCALÍA DE DEONTOLOGÍA

VOCALÍA DE FORMACIÓN

COMISIÓN DE INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES

COMISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS

VOCALÍA DE RÉGIMEN INTERNO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE LA CORTE DE ARBITRAJE INMOBILIARIO

REPRESENTANTES DEL COLEGIO EN LA MESA DE LA CONSTRUCCIÓN

ASESORES DEL COLEGIO:

D. Miguel Ángel Lopez de la Viña (Departamento Jurídico)

D. Victor Manuel Castro Losada (Departamento Laboral)

D^a Blanca Cruz Naranjo (Departamento Técnico-Arquitectura)

Asesores por convenio de colaboración:

Gabinete AG DATA (Departamento LOPD y CAE)

JPG Abogados (Departamento Fiscalistas)

3) CIRCULARES REMITIDAS A LOS COLEGIADOS

ENERO:

- . Sesión de unificación de criterios.
- Novedades en la normativa viviendas alquileres
- Modificación LPH – Ley Orgánica 1/2025.
- Circular Fiscal: modelo 184 – errc.2024.
- Ley Orgánica 1/2025.
- IPC Diciembre 2024.
- Circular Jurídica: notas aclaratorias a la LO. 1/2025.
- Aula cultural: visita guiada Hospital de la Caridad.
- Calendario de Formación: Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- NP Consejo Andaluz sobre impuestos.
- Comunicado CAF Valencia II Jornadas de Mujeres AFC.
- Boletín Jurídico Enero 25.

FEBRERO:

- Circular Fiscal: Modelo 347 ejercicio 2024.
- Circular Juridica: Actualización rentas Ley 12/2023.
- Sesión GMU Sevilla: Limpieza grafitis.
- IPC Enero 2025
- . ENAF 2025.
- Link ICAS.
- Servicios colegiales.
- Curso UPO: Propiedad Horizontal.
- Circular Juridica: deber diligencia en ejecución obras.
- Novedades financieras: Banco Sabadell.
- Consejo Andaluz: Acoso y agresión a AFC
- Bonificación Curso UPO: Propiedad Horizontal.

MARZO:

- Calendario de Formación: Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- Consejo General: Folleto informativo.
- Newsletter CAAF Febrero.25.
- .App AFC: eliminación de pintadas en fachadas CCPP.
- Lanzamiento Brokalia map.
- Encuesta sobre formación CAFS.

- - IPC Febrero 2025
- Comunicado Comercial: Jornadas Swat Energia.
- Comunicado Oferta- Financiera BBVA

ABRIL:

- Calendario de Formación: Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- CGCAFE: Informe sobre rehabilitación energética.
- MASC L.O.1/2025.
- Junta General Ordinaria de Colegiados 2025.
- Sesión-Coloquio: Medios Adecuados de Solución de Controversias.
- IPC Marzo 2025
- Taller Ciberseguridad CAF Huelva
- Jornada: Pisos turísticos y Propiedad Horizontal.
- Folleto decálogo funciones AFC.
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 103.
- Carta promo IDS.
- Info promo IDS.
- Bonificación cuota congresista ENAF 2025 Ávila.
- NP: Apagón luz 28.04.25.
- Informe tratamiento siniestros ante Cías. Aseguradoras.
- Comunicado comercial: Renovación ChargeGuru.

MAYO:

- Jornada contra incendios CP y Garajes vehículos eléctricos.
- Calendario de Formación: Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- IPC Abril 2025.
- Webinar: Fichaje digital obligatorio CCPP.
- Temporada de piscinas 2025.
- Folleto Emasesa Defensor del usuario.
- Modalidad de envíos por códigos.
- Seguridad en piscinas comunitarias.
- App AFC: eliminación de pintadas en fachadas CCPP.

JUNIO:

- Encuesta CAFS
- Jornada comunidades solares y energéticas.
- Calendario de Formación: Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- Acta Junta General Ordinaria Colegiados 2025.
- Consulta a AFC: Suministro colectivo de agua en comunidades.
- Jornada bolsa de conciliadores CAFS 2025.
- CAF Barcelona: programa desarrollo directivo para Administradores de Fincas.
- Consejo Andaluz: Newsletter CAAF Mayo.25.
- Sesión CGCAFE sobre MASC por D. Vicente Magro.
- Manuel básico para Presidentes CCPP.
- Infografía vehículo eléctricos en garajes.
- IPC Mayo 2025.
- Aula cultural: Evento Cruzcampo.
- Texto ponencia jornada MASC por Magistrado Vicente Magro.
- Folletos informativos Policía Nacional.
- Información ciudadana: Cumbre ONU – Ayuntamiento de Sevilla.
- Modificación LPH.
- Comunicado Ayuntamiento de Sevilla: Cumbre ONU – Lipasam
- Comunicado Ayuntamiento de Sevilla: Cumbre ONU – cortes Kansas City.
-

JULIO:

- Infografía piscinas comunitarias 2025.
- Alquileres de temporada y turístico.
- CGCAFE: Guía coches eléctricos.
- Jornada ITC para AFC.
- IPC Junio 2025.
- Encuesta: Censo CCPP por zonas.
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 104.
- Oferta financiera BBVA.
- Comunicado Distrito Triana – Emasesa.
- Jornadas Andaluzas 2025 en Huelva.
- Guía verano 2025.
- Calendario de Formación
- Derogada la última modificación LPH 17.01.

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

AGOSTO

- IPC Julio 2025.
- Curso Francisco Liñán 2025 CAF Málaga.

SEPTIEMBRE:

- Revista Consejo General.
- Jornada VUT y modificación Ordenanza obras y ruidos.
- IPC Agosto 2025.
- BOP subvenciones ascensores Ayuntamiento Sevilla 2025.
- BOJA subvenciones rehabilitación CCPP.
- X Día del Presidente Comunidad de Propietarios.
- Brokalia: Póliza Ciberseguridad.
- Info. Ayuntamiento de Sevilla: Tranvibus.
- Sesión Formativa: Inteligencia Artificial para AFC.
- Rehabilitaverde 2025.
- Revista CGCAFE.

OCTUBRE:

- Taller Formativo: Como afrontar con éxito conversaciones difíciles.
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 105.
- Evento BBVA 21.10.25.
- Redes Sociales Consejo Andaluz CAF
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 104.
- Coloquio de compañeros: zona Torneo Parque Empresarial.
- IPC Septiembre 2025.
- Cena Anual de Colegiados 2025.
- CGCAFE: Guía soledad no deseada en CCPP.
- Circular: Consejería de Fomento y Vivienda.
- Libreto Ley Propiedad Horizontal.
- Consejo Andaluz: seguros – lluvias – inundaciones.
- Nota de Prensa a los medios de comunicación.

NOVIEMBRE:

- Comunicado ChargeGuru aparcamientos de residentes.
- Newsletter CAAF Octubre 25.
- Revista CGCAFE nº 212.
- I Congreso Abogacía.

- Notificaciones masivas AEAT a CCPP mod.184.
- Circular simulador BBVA.
- Cuestionario redes sociales Consejo Andaluz.
- Sesión IESA: Inteligencia Artificial.
- Comunicado Consejo Andaluz: circulares directas a AFC.
- IPC Octubre 2025.
- Convocatoria Junta General Extraordinaria.
- Agenda 2026 CGCAFE.
- Circular ASISA 2026.
- Cartel informativo ASISA 2026.
- Solicitud ASISA 2026.
- Cuestionario de salud ASISA.

DICIEMBRE:

- Circular Fiscal: Aplazado VERIFACTU.
- Emasesa: campaña ciudadana.
- Inspección de trabajo: Guías de actuación.
- Circular Laboral: contratos formativos.
- Ayuntamiento de Sevilla: colaboración AFC.
- Infografías recomendaciones previsión incendios en navidad.
- Carta Banco de alimento.
- Revista CGCAFE nº 213.
- Felicitación Navideña 2025.
- Acta Junta General Extraordinaria Colegiados 2025.
- BOE RD-Ley 16.2025.
- NP reconocimiento profesión Ley Vivienda de Andalucía.



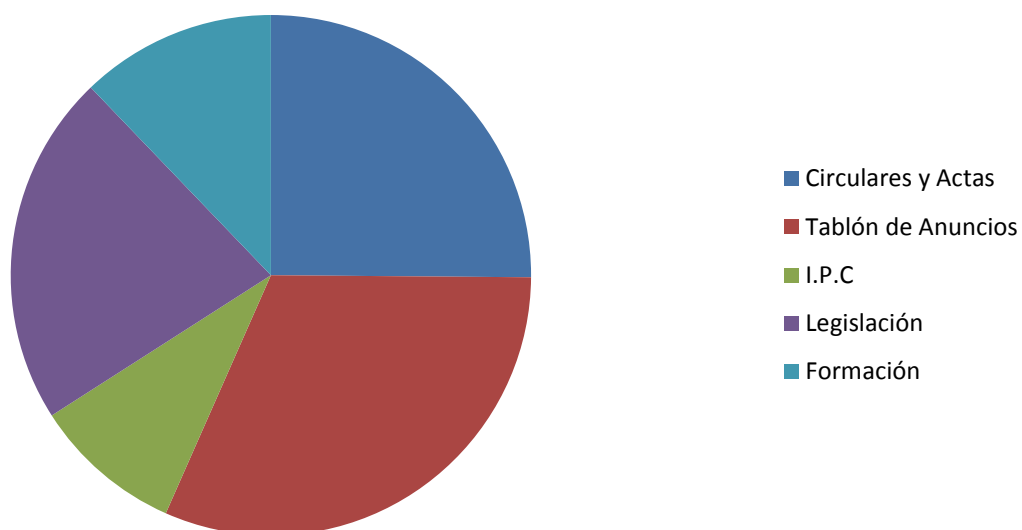
cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

4) INFORMACION COLGADA EN WEB PARA COLEGIADOS

Contenido subido y publicado en la Web (extranet), tras la última remodelación y creación de nuevos apartados de esta modalidad de biblioteca virtual. Los datos que figuran a continuación son acumulativos.

Circulares y actas:	486
Tablón de anuncios:	800
IPC:	215
Legislación:	425
Formación:	265

Contenido Extranet-Web



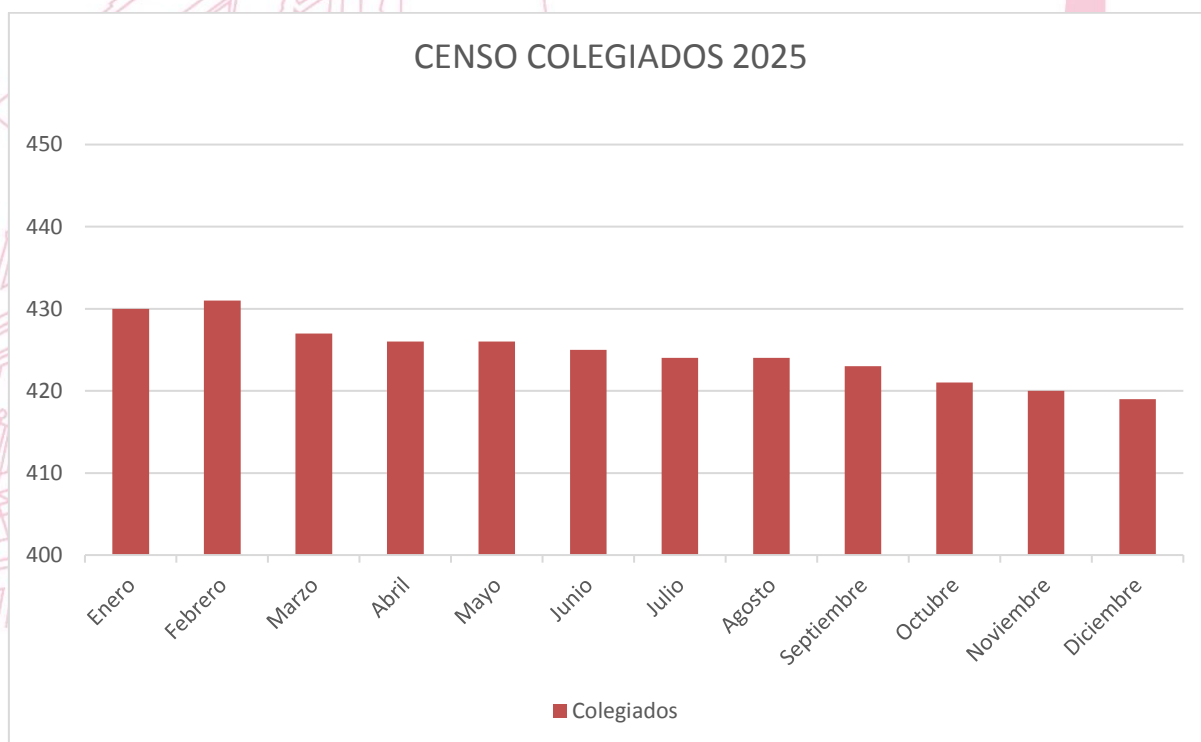
5) CENSO COLEGIAL

CENSO COLEGIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025: 419

VARIACIÓN CENSAL POR MESES COLEGIADOS

- Colegiados dados de Alta: 9
- Colegiados por Reingreso: 0
- Colegiados dados de Baja: 22
- Colegiados por Traslados: 0

Enero	430	Julio	424
Febrero	431	Agosto	424
Marzo	427	Septiembre	423
Abril	426	Octubre	421
Mayo	426	Noviembre	420
Junio	425	Diciembre	419



Según estos datos:

- A lo largo de 2025 hemos tenido una media de 425 colegiados.
- Hemos terminado el año con (-13) colegiados que en 2025.
- Al cierre de 2025 nuestro censo asciende a 419 colegiados.

6) JORNADAS, CURSOS Y EVENTOS

Un año más seguimos apostando por la formación como eje fundamental dentro de los servicios que ofrecemos a los colegiados. A continuación, detallamos las sesiones/jornadas celebradas durante el ejercicio 2025:

- . Sesión de unificación de criterios.
- Aula cultural: visita guiada Hospital de la Caridad.
- Sesión GMU Sevilla: Limpieza grafitis.
- Calendario de Formación: Escuela de negocios de la Camara de Comercio.
- Sesión-Coloquio: Medios Adecuados de Solución de Controversias.
- Jornada: Pisos turísticos y Propiedad Horizontal.
- Jornada contra incendios CP y Garajes vehículos eléctricos.
- Webinar: Fichaje digital obligatorio CCPP.
- Jornada comunidades solares y energéticas.
- Jornada bolsa de conciliadores CAFS 2025.
- Sesión CGCAFE sobre MASC por D. Vicente Magro.
- Aula cultural: Evento Cruzcampo.
- Jornada ITC para AFC.
- Jornada VUT y modificación Ordenanza obras y ruidos.
- Sesión Formativa: Inteligencia Artificial para AFC.
- Taller Formativo: Como afrontar con éxito conversaciones difíciles.
- Sesión IESA: Inteligencia Artificial.

7) OFICIAL HABILITADO DEL ADMINISTRADOR/A DE FINCAS

La función multidisciplinar del Administrador de Fincas, así como el constante incremento de la normativa reguladora que afecta a los distintos ámbitos de la profesión, ha requerido una necesaria evolución de los despachos hacia criterios empresariales, con el objetivo de conseguir una gestión más eficaz, sin menoscabo en la calidad de los servicios profesionales. Por ello, el Administrador de Fincas tiene cada vez más necesidad de delegar algunas de sus funciones en determinados colaboradores y en sus empleados, sin dejar de asumir por ello la responsabilidad que se deriva del desarrollo de la actividad.

Los Estatutos Colegiales establecen, en el apartado 16 del artículo 4, entre las funciones del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, la de aprobar o modificar Reglamentos de Régimen Interior. Y, a su vez, el artículo 26, en su apartado 11, entre las atribuciones de la Junta de Gobierno, contempla la de elaborar, para su aprobación por la Junta General, Reglamentos en desarrollo de los Estatutos. Esto es, normas de régimen interior y el desarrollo de las mismas, y que habrán de ser aprobados en la Junta General de Colegiados a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.4 de los Estatutos.

Ante las expresadas circunstancias profesionales y dentro del marco normativo referido, en virtud del **Reglamento del Oficial Habilitado**, aprobado en la Asamblea de 17 de mayo de 2019, dio lugar a la creación de esta la figura dentro de nuestro Colegio y de nuestra profesión.

Obviamente hay establecidas medidas para que las personas que puedan actuar como Oficiales Habilitados lo hagan con suficientes garantías de profesionalidad y, siempre, con la necesaria vinculación a un Administrador/a de Fincas Colegiado/a, responsable ante los clientes de su actuación.

Durante el año 2025 se convocó la quinta promoción de Oficiales Habilitados vinculados a Administradores de Fincas pertenecientes al Colegio de Sevilla, han obtenido sus credenciales un total de cuatro Habilitados, tras recibir la formación preceptiva impartido en modalidad online, sobre aspectos fundamentales de la Ley Propiedad Horizontal, constitución de las comunidades de propietarios, juntas de propietarios y órganos de gobierno, fiscalidad, contabilidad y aspectos técnicos y arquitectónicos de las comunidades; y habiendo superado el examen posterior.

En la actualidad presentamos **un censo de 52 Oficiales Habilitados en el CAFS.**

8) REVISTA CONSEJO ANDALUZ “ADMINISTRANDO ANDALUCÍA”

1º TRIMESTRE 2025
NÚMERO 103

ADMINISTRANDO ANDALUCÍA

REVISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
REVISTA DIGITAL INTERACTIVA

Éxito de las II Jornadas de Juntas de Gobierno CAF andaluzas en Antequera



PÁGINA 6 LOS OCHO COLEGIOS TERRITORIALES DE AA.FF. COLEGIADOS DE ANDALUCÍA SE REUNEN EN ANTEQUERA PARA PARTICIPAR EN LAS SEGUNDAS JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO

PÁGINA 12 ENTRA EN VIGOR LA LEY ORGÁNICA 1/2025 QUE REFORMA LA LPH: LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS YA PUEDEN DECIDIR SOBRE LOS PISOS TURÍSTICOS

PÁGINA 14 LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS ANIMAN A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS A APROVECHAR LAS AYUDAS PARA ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

3º TRIMESTRE 2025
NÚMERO 104

ADMINISTRANDO ANDALUCÍA

REVISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
REVISTA DIGITAL INTERACTIVA



El Consejo Andaluz se reúne con la Viceconsejería de Economía de la Junta de Andalucía para plantear temas de máxima prioridad para la profesión

NÚMERO 105
REVISTA DIGITAL INTERACTIVA

ADMINISTRANDO ANDALUCÍA

REVISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS



El Consejo Andaluz participa en la presentación de la nueva Ley de Vivienda de la Junta de Andalucía tras colaborar en su elaboración

ESPECIAL XXXII JORNADAS ANDALUZAS - PÁGINAS 28-33

NÚMERO 106
REVISTA DIGITAL INTERACTIVA

ADMINISTRANDO ANDALUCÍA

REVISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS



El Consejo Andaluz entregará en febrero los primeros Premios Andalucía a la Excelencia de la Profesión durante las XXXIII Jornadas Andaluzas en Sevilla

Abierto el periodo de inscripciones para las Jornadas Andaluzas que se celebrarán en Sevilla, con importe reducido y plazas limitadas
Página 11

La nueva Ley de vivienda de Andalucía reconoce a los Administradores de Fincas como figura clave para proteger los derechos de los propietarios
Páginas 12 y 13

4º TRIMESTRE 2025 - NÚMERO 106

9) INFORME DE DEONTOLOGIA

Conforme a la legislación vigente para esta materia, el Colegio ha nombrado a dos colegiados, debidamente cualificados y ajenos a la Junta de Gobierno, para las pertinentes actuaciones de instrucción en expedientes de deontología profesional.

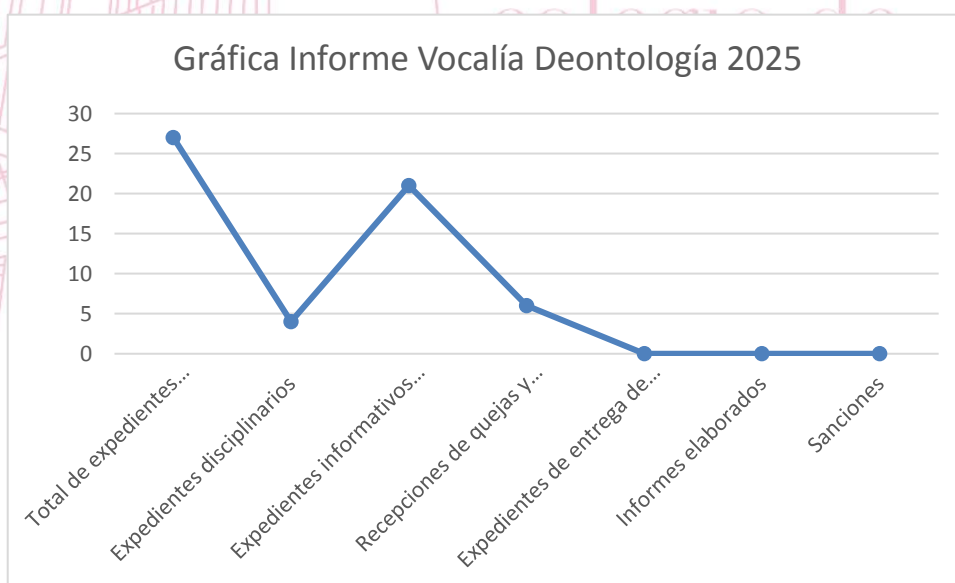
Cada instancia de queja y/o reclamación se estudia en relación con el Capítulo Sexto de los Estatutos Colegiales.

El Vocal que ha ejercido su labor en este departamento, durante el año 2025 ha sido D. José Antonio de Paz Crespo.

Igualmente, la Comisión estuvo compuesta además del citado Vocal, por el Asesor Jurídico e Instructores.

A continuación, se muestra el resumen estadístico de la actividad de la Vocalía durante 2025:

Total de expedientes incoados	27
Expedientes disciplinarios	4
Expedientes informativos (archivos)	21
Recepciones de quejas y contestaciones emitidas	6
Expedientes de entrega de documentación a Cdad. de Prop.	0
Informes elaborados	0
Sanciones	0



10) JUNTAS DE GOBIERNO Y JUNTAS GENERALES

Durante 2025 se ha convocado a los órganos de gobierno del Colegio en las reuniones fechadas a continuación.

Reseñar que estas sesiones han sido celebradas en modalidad dual, es decir, hemos contado de manera presencial en la sede social con los miembros, así como por videollamada.

JUNTAS DE GOBIERNO:

16 de Enero –

13 de Febrero –

13 de Marzo –

24 de Abril –

15 de Mayo –

12 de Junio –

24 de Julio –

11 de Septiembre –

16 de Octubre –

13 de Noviembre –

18 de Diciembre



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

JUNTAS GENERALES DE COLEGIADOS:

16 de Mayo

JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS:

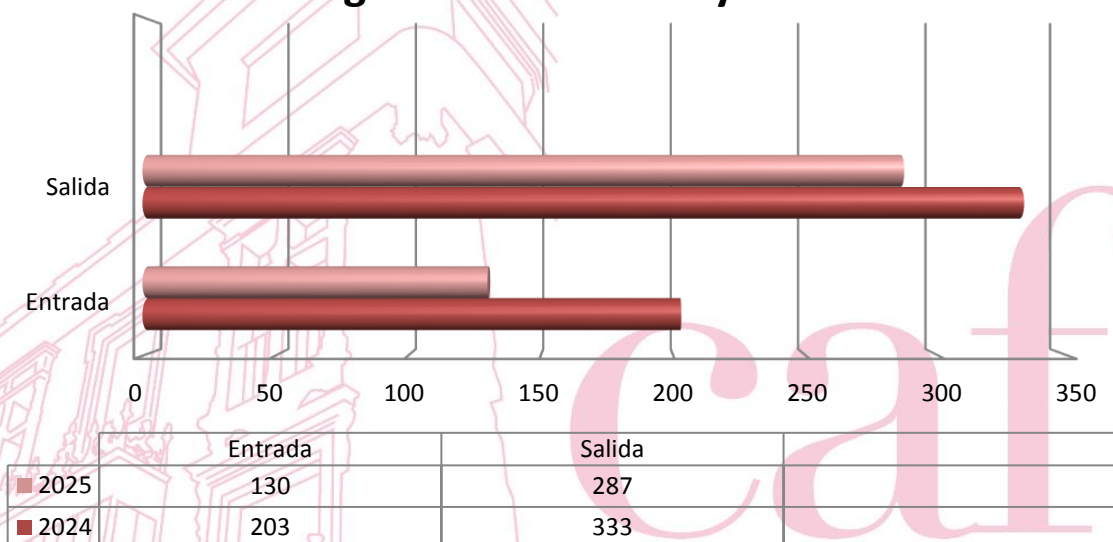
16 de Diciembre

11) REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Durante 2025 en el registro documental con respecto a 2024, ha habido un leve descenso en el tratamiento de documentación. Resaltamos que, a pesar de ello, hemos mantenemos un alto volumen de registros dispuestos debido a las notificaciones de la comisión de deontología, así como también del tráfico administrativo derivado de las comunicaciones emitidas a los colegiados.

Las cifras relativas a los documentos que han tenido entrada o salida en el Colegio, son las siguientes:

Registros de Entrada y Salida



colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

12) DEPARTAMENTOS AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS Y DE LOS USUARIOS

Los departamentos de asesorías que ofrece el CAFS a sus colegiados, a través de diferentes vías de comunicación (electrónicas, telefónicas y presencial), son las siguientes:

ASESORÍA JURÍDICA:

Letrado: D. Miguel Angel López de la Viña

Atención a todos los Colegiados sobre consultas jurídicas, problemas relativos a comunidades de propietarios, división horizontal, escrituras, conflictos diversos, etc.

ASESORÍA LABORAL:

Abogado laboralista: D. Victor Manuel Castro Losada

Atención a los Colegiados/as en asuntos relativos al convenio de empleados de fincas urbanas y otros temas laborales.

ASESORÍA FISCAL:

Abogada y Fiscalista: D^a Miriam Moñino Blázquez

Asesoramiento en materia fiscal a todos los Colegiados por vía telefónica y por e-mail.

ASESORÍA LOPD - CAE:

Gabinete jurídico experto en materia de Protección de Datos ofrece su servicio permanente por vía electrónica y a través de la Extranet de la web colegial.

ASESORÍA TÉCNICA:

Arquitecto Técnico: D^a Blanca Cruz Naranjo.

Atención de consultas realizadas por los Colegiados sobre temas relativos a ordenanzas municipales, GMU, elementos constructivos, estudios técnicos, nuevas normativas arquitectónicas, etc.

Se hace constar que no existe departamento de Visado Colegial en este Colegio, por lo que no se realiza informe al respecto.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

13) RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS

Durante el pasado año en el primer trimestre del mismo, el Gabinete de comunicación que ejerció su labor fue Grupo Blogosur, y durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y diciembre de 2025 fue el Gabinete Sr Grudejol, hemos desarrollado un intenso trabajo desde el gabinete de prensa y comunicación enfocado en diversos objetivos, principalmente el posicionamiento de la marca CAFS en los medios de comunicación que partía de un estado de absoluto abandono y la implementación de otras estrategias con objetivos comunes tales como:

- Generación de contactos institucionales
- Desarrollo de plan de comunicación
- Desarrollo de protocolo de recopilación de datos
- Desarrollo del plan de crisis CAFS
- Diseño de infografías y dossiers
- Diseño visual de comunicaciones temáticas en redes
- Puesta en marcha canal WhatsApp CAFS

En ese periodo de 9 meses hemos emitido 10 notas de prensa, superando con mucho la labor en este sentido que se venía realizando y consiguiendo multitud de impactos en todos los medios de comunicación tanto de prensa, prensa digital, radio, y televisión.

> **NOTA DE PRENSA**

8 de cada 10 requerimientos a los Administradores de Fincas Colegiados de Sevilla durante las últimas 24 horas se debieron a personas atrapadas en ascensores y a las puertas de garaje que no se podían abrir ante la falta de suministro eléctrico

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA OFRECE ASESORAMIENTO GRATUITO A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL APAGÓN QUE NO CUENTEN CON UN ADMINISTRADOR COLEGIADO

- El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla pone a disposición de las comunidades de propietarios que no estén gestionadas por una Administrador/a de Fincas Colegiado/a este servicio de asesoramiento gratuito para consultar dudas o procedimientos ante las consecuencias del apagón

Sevilla, 29 de abril de 2025.- El [Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla](#) (CAF Sevilla) ha puesto a disposición de todas aquellas comunidades de propietarios de Sevilla afectadas por la caída del suministro eléctrico y que no cuenten con un Administrador/a de Fincas Colegiado/a, su servicio de asesoramiento gratuito para ayudar a solventar las dudas o situaciones que los vecinos no sepan resolver como consecuencia del mismo.

Se trata de un servicio público a disposición de todos los ciudadanos que por cualquier razón no cuenten con el asesoramiento de un Administrador/a de Fincas Colegiado/a en su comunidad y necesiten solucionar cualquier consecuencia relacionada con el reciente apagón. Este servicio estará activo con carácter excepcional durante toda la jornada de hoy martes 29 de abril en horario de 9:00 de la mañana a 21:00 de la noche y puede ser utilizado mediante el correo electrónico pac@cafsevilla.com. Las respuestas se irán enviando de forma progresiva.

En las últimas 24 horas, los Administradores/as de Fincas Colegiados/as de Sevilla han afrontado multitud de requerimientos por parte de las comunidades de vecinos afectadas por la caída del sistema eléctrico, especialmente las relacionadas con personas atrapadas en los ascensores que han supuesto 8 de cada 10 llamadas, puertas de garaje que no podían abrirse o desbloquearse de forma manual o en menor medida por la ausencia o falta de presión en el suministro de agua, entre otras.

> **NOTA DE PRENSA**

Cortes de tráfico, transporte público y limpieza, en las zonas de Sevilla afectadas por la Cumbre de la ONU

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA CANALIZARÁ LA INFORMACIÓN Y LAS DUDAS DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS AFECTADAS POR LA CUMBRE DE LA ONU TRAS LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- El Ayuntamiento recurre al Colegio como canal directo con las comunidades vecinales especialmente de Sevilla Este

Sevilla, 27 de junio de 2025.- El Ayuntamiento de Sevilla ha solicitado la colaboración del [Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla](#) (CAF Sevilla) para mantener puntualmente informados a los residentes de Sevilla Este durante la celebración de la Cumbre de la ONU, que tendrá lugar entre los días 30 de junio y 3 de julio. El Consistorio ha pedido expresamente al Colegio su implicación para trasladar a las comunidades de propietarios de esta zona de la ciudad toda la información relevante relativa a las incidencias derivadas del dispositivo especial de seguridad y movilidad que se desplegará con motivo del evento internacional.

En el marco del dispositivo especial previsto para este evento internacional, el Ayuntamiento considera fundamental contar con el apoyo del Colegio para facilitar a las comunidades de propietarios de ésta y otras zonas afectadas, toda la información relativa a las posibles incidencias que puedan afectar a su vida cotidiana. Además, los Administradores de Fincas Colegiados de Sevilla servirán de correa de transmisión ante las dudas y preguntas que les puedan surgir a los vecinos afectados por la cumbre en materias como movilidad, recogida de basura o transporte público.

Las principales áreas en las que se requiere esta colaboración son las relacionadas con la movilidad y los servicios públicos. En concreto, se prevén cortes de tráfico que afectarán a Sevilla Este el lunes 30 de junio entre las 6.30 y las 19.00 horas, y los días 1, 2 y 3 de julio entre las 8.00 y las 19.00 horas, lo que podría alterar significativamente la circulación habitual en la zona. Asimismo, se ha solicitado al Colegio que ayude a comunicar las posibles incidencias que puedan producirse en el servicio de transporte público, especialmente en las líneas de TUSSAM que prestan servicio en Sevilla Este o que realizan paradas en esta área. También se contemplan afectaciones en cuanto al aparcamiento en la vía pública y modificaciones puntuales en el servicio de limpieza viaria gestionado por LIPASAM.

El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla analizará esta circunstancia durante la celebración el "Día del Presidente de la Comunidad" el próximo 1 de octubre

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE SEVILLA DENUNCIAN LOS GRAVES RETRASOS QUE PROVOCA LA OBLIGACIÓN DE INTENTAR UNA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN EL COBRO DE MOROSOS

- Los Administradores de Fincas colegiados alertan de que la nueva ley que entró que en vigor en abril de 2025, afecta de lleno a la tesorería de decenas de miles de comunidades y al mantenimiento de servicios esenciales.
- La aplicación de los denominados Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) obliga a las comunidades con vecinos morosos a demostrar que se ha intentado un acuerdo extrajudicial antes de presentar una demanda.

Sevilla, xxx de septiembre de 2025.- Las Comunidades de Propietarios de Sevilla advierten de que la aplicación de los denominados Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) está generando retrasos importantes en el cobro de cuotas impagadas por parte de vecinos morosos. Una situación que afecta de forma directa a la tesorería de muchas comunidades y que pone en riesgo el mantenimiento de servicios básicos como la limpieza, la luz o el ascensor, entre otros.

El problema radica en que la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, introduce como requisito previo a la presentación de muchas demandas civiles y mercantiles que se haya intentado previamente una solución extrajudicial mediante uno de esos MASC, una circunstancia que ralentiza el proceso y por tanto el cobro de las cantidades adeudadas y que, en muchos casos, obliga al resto de vecinos a cubrir el coste durante el tiempo que dure el trámite.

Con el fin de analizar este problema y ofrecer respuestas a los presidentes de comunidades de propietarios, el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla ha organizado el próximo miércoles, 1 de octubre, a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio (Plaza de la Contratación, 8), la X edición del Día del Presidente de la Comunidad. Una iniciativa con entrada libre hasta completar aforo, diseñada para que los vecinos que ejercen este importante papel en las comunidades de propietarios puedan compartir experiencias, resolver dudas y poner en común herramientas para una gestión más eficaz de las comunidades vecinales.

OTRAS ACTUACIONES DE DIFUSION Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA



CAFS
C/ Carlos Cañal, 22 41001
Sevilla

954 229 987
Prensa: Chema García: 669 28 66 68
Inmaculada Izquierdo: 600 34 02 60

El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla lanza un mensaje de calma ante el aviso naranja por lluvias

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA COORDINAN ESFUERZOS ANTE LAS CONSECUENCIAS DE LA LLUVIA EN BAJOS, SÓTANOS Y GARAJES

- Los Administradores de Fincas trabajan con bomberos, empresas de desastrosos y servicios municipales para proteger comunidades y minimizar daños

Sevilla, 29 de septiembre de 2025.- El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla (CAF Sevilla) quiere trasladar un mensaje de calma y prudencia ante la intensa lluvia que ha afectado a la ciudad a lo largo de toda la mañana, coincidiendo con el aviso naranja por precipitaciones emitido por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Los Administradores de Fincas colegiados están trabajando codo con codo con empresas de mantenimiento, servicios de desastrosos, bomberos y personal municipal para atender posibles incidencias, con especial atención a pisos bajos, garajes y sótanos, las zonas más vulnerables durante episodios de lluvias intensas.

"La intensidad de las precipitaciones de hoy exige una coordinación inmediata y eficiente. Nuestros administradores de fincas colegiados están en contacto permanente con los servicios de emergencia y las empresas de mantenimiento para proteger a las comunidades y garantizar la seguridad de los vecinos", ha declarado María Dolores García Bernal, presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla.

Desde el Colegio se recuerda a los vecinos la importancia de seguir las recomendaciones oficiales, evitar desplazamientos innecesarios y contactar con su administrador de fincas ante cualquier incidencia en sus comunidades.

El CAF Sevilla subraya que la figura del administrador colegiado es clave en la prevención y gestión de emergencias, gracias a su conocimiento técnico y capacidad de coordinación con los distintos servicios públicos y privados.

Para más información:

Chema García: 669 28 66 68
Inmaculada Izquierdo: 600 34 02 60
Gabinete de Comunicación CAF Sevilla
comunicacion@cafsevilla.es
<http://www.cafsevilla.es/>
@CAFSevilla <https://www.facebook.com/ColegioAdministradoresDeFincasDeSevilla>

> NOTA DE PRENSA

Se trata del evento más importante de la institución colegial sevillana que cada año reúne a los profesionales que gestionan el 80% del parque inmobiliario de Sevilla

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA CELEBRA ESTE VIERNES SU CENA ANUAL Y ENTREGA LAS MEDALLAS DE PLATA A LOS COLEGIADOS CON 25 AÑOS EN LA PROFESIÓN

- El acto contará con la asistencia 200 Colegiados y Colegiadas de Sevilla junto al delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Juan de la Rosa, el Gerente de EMVISESA Manuel Morilla, así como multitud de presidentes de otros colegios profesionales, colectivos y proveedores.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.- El [Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla](#) (CAF Sevilla) celebra mañana viernes 14 de noviembre su **Cena Anual de Colegiados**, un encuentro que cada año reúne más de 200 profesionales de la administración de fincas de Sevilla y provincia, y que en esta ocasión contará con la asistencia del delegado y el gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Juan de la Rosa y Fernando Vázquez respectivamente, el Gerente de la empresa municipal de la vivienda EMVISESA Manuel Morilla, así como diversos representantes de otros colegios profesionales, colectivos del sector, proveedores y empresas.

Se trata del evento más importante de la institución sevillana que este 2025 se celebrará en el Restaurante Abades Triana, y que cada año reúne a los profesionales colegiados y colegiadas que gestionan el 80% del parque inmobiliario de Sevilla. Por esa razón, durante el transcurso del evento se hará entrega de la Medalla de Plata a los profesionales sevillanos que acumulan 25 años de trayectoria profesional. En esta ocasión se distinguirá a Manuel García Tenías, Trinidad Hormigo Romero, Pablo Martín Soldevilla, Francisco José Gallo Masero, Jesús Manuel González Gil, María del Mar Camacho Paredes, María del Mar Guerrero Rodríguez, y Rafael I. de Flores Canales. De esta manera, El CAFS quiere destacar la importancia de quienes han contribuido al crecimiento del sector y a la mejora de la convivencia en las comunidades de vecinos.

Este cónclave que reunirá a más de 300 personas, además del carácter institucional, tiene un marcado componente social, ya que permite estrechar lazos entre compañeros y compañeras y fomentar el espíritu de colaboración que caracteriza al colectivo.

> NOTA DE PRENSA

El Consistorio hispalense solicita el apoyo del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla para llegar a la mayor cantidad de población posible, antes del 31 de diciembre de 2025

EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA SUMA COMO ALIADOS A LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS EN SU CAMPAÑA PARA FOMENTAR EL EMPADRONAMIENTO EN LA CIUDAD

- El CAF Sevilla activará todos sus canales de comunicación para apoyar la campaña "Empadronamiento, la llave de tus derechos" y servir de correa de transmisión con las comunidades de vecinos de la capital

Sevilla, 15 de diciembre de 2025.- El Ayuntamiento de Sevilla y el [Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla](#) (CAF Sevilla) han mantenido hoy una reunión en la sede consistorial para coordinar la participación de los Administradores y Administradoras de Fincas Colegiados en la campaña "*Empadronamiento, la llave de tus derechos*", la iniciativa municipal que busca fomentar el empadronamiento en la ciudad y superar la barrera de los 700.000 habitantes.

Durante el encuentro, el Ayuntamiento ha solicitado la colaboración de los Administradores de Fincas Colegiados para amplificar el mensaje de la campaña y hacerlo llegar a las comunidades de vecinos de la capital que éstos gestionan. En ese sentido, el CAF de Sevilla, activará todos sus mecanismos de comunicación interna y externa con ese objetivo.

Además, los Administradores de Fincas Colegiados trasladarán tanto la importancia de estar debidamente empadronados en la ciudad, así como sus ventajas tales como el acceso a programas de ayuda y prestaciones sociales gestionadas por el Ayuntamiento o subvenciones de otras administraciones, votar en las elecciones municipales o solicitar documentos como el DNI o el carné de conducir, entre otras.

De esta forma, los Administradores de Fincas Colegiados, informarán a los vecinos que así lo requieran sobre los documentos necesarios para empadronarse y los mecanismos habilitados por el Ayuntamiento, tanto de forma telemática como presencial, a través del Programa "Padrón a Domicilio" por el que puede solicitarse la gestión domiciliaria de las altas en el padrón, cambios de domicilio y modificaciones de datos.

Igualmente, los profesionales Colegiados y Colegiadas recordarán de que el empadronamiento es obligatorio por ley y que no estar correctamente empadronado podría llegar a acarrear sanciones económicas.

> NOTA DE PRENSA

Un balcón con vistas a la carrera oficial durante los días de la Semana Santa puede llegar a costar 3000 euros de media, pudiendo subir de precio según la ubicación y el día

MÁS DE 3000 EUROS POR ALQUILAR UN BalcÓN EN SEMANA SANTA: EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS SEVILLA ALERTA DE LOS PELIGROS POR NO DECLARAR LOS INGRESOS

- El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla avisan de que no formalizar el alquiler de balcones para presenciar el paso de las Hermandades durante la Semana Santa puede conllevar sanciones económicas considerables

Sevilla, 7 de abril de 2025.- Con la llegada de la Semana Santa, muchos propietarios deciden alquilar balcones y terrazas situados en zonas céntricas de Sevilla para ofrecer una vista privilegiada de las procesiones. En la capital hispalense los balcones cuestan una media de 3000 euros, pudiendo llegar a alcanzar cifras más altas dependiendo de la ubicación y el día. Ante la práctica cada vez más extendida de alquilar el balcón durante la Semana Santa, el [Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla](#) (CAF Sevilla) recuerda que este tipo de arrendamientos debe cumplir con las obligaciones fiscales y legales correspondientes.

"Entendemos que el alquiler de balcones durante la Semana Santa forma parte de una tradición muy arraigada en nuestra ciudad, pero no por ello debe dejarse al margen de la legalidad", señala la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, Mariló García Bernal. "Es importante que los propietarios sean conscientes de que estos ingresos deben declararse correctamente, ya que, de lo contrario, pueden enfrentarse a sanciones económicas que fácilmente superan el beneficio obtenido".

El Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla recuerda que, a la hora de alquilar un balcón para Semana Santa, es importante distinguir entre el arrendamiento puntual de este espacio concreto y el alquiler de la vivienda en su totalidad. En cualquiera de los casos, los ingresos obtenidos deben ser declarados en la Renta como rendimientos del capital inmobiliario, indicando la cantidad exacta percibida.

No declarar estos beneficios puede acarrear sanciones económicas considerables, que van desde el 50 % hasta el 150 % de la base de la sanción, según lo establecido en el artículo 191 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Además, en los casos de alquiler ocasional de balcones, puede surgir la duda sobre la obligación de aplicar el IVA, una cuestión que debe valorarse en función de la naturaleza del arrendamiento

COMUNICADO OFICIAL

La institución ha recibido esta misma mañana de jueves las denuncias judiciales de dos de las comunidades afectadas que han sido presentadas formalmente en la sede colegial

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA ABRE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO AL COLEGIADO ACUSADO DE APROPIARSE PRESUNTAMENTE DE LOS FONDOS DE VARIAS COMUNIDADES Y ESTUDIARÁ PERSONARSE COMO ACUSACIÓN PARTICULAR

- El pleno de la Junta de Gobierno aprueba además poner a disposición de las comunidades afectadas a un representante de la corporación para asesorar e informar de las opciones de las que disponen en esta situación tanto a ellos como a los Administradores de Fincas Colegiados que se hagan cargo de las mismas

Sevilla, 12 de febrero 2026.- Ante las informaciones aparecidas en la prensa referentes a un presunto caso de mala praxis por parte de un Administrador, el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, en aras de un ejercicio total de transparencia y colaboración, quiere manifestar lo siguiente:

1. Que el Colegio de Administradores de Sevilla tuvo un primer contacto con este caso el pasado martes 10 de febrero a las 17:00 horas a través de la llamada telefónica recibida en la sede colegial por parte un vecino. En dicha llamada, solicitaba información sobre la forma de proceder ante un presunto caso de apropiación indebida de fondos comunitarios por parte de un Administrador de Fincas, identificándolo con nombre y apellidos. El personal administrativo del Colegio, siguiendo las normas de funcionamiento de la institución, le informó al reclamante de las opciones de las que disponía para activar los mecanismos de control en este tipo de casos: la comunicación oficial por escrito o la presentación de una denuncia judicial en el registro colegial que constatase los hechos y que pudiera habilitar a la institución a activar sus resortes internos. Ninguna de estas opciones fue llevada a cabo por dicho vecino.

NOTA DE PRENSA

La iniciativa pone el foco en inmuebles del Casco Histórico y en los recorridos con mayor afluencia de público

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA SE UNE A LA CAMPAÑA MUNICIPAL PARA PREVENIR DESPRENDIMIENTOS EN FACHADAS Y BALCONES DE CARA A SEMANA SANTA

- Los administradores de fincas colegiados actuarán como canal directo de información hacia las comunidades y les asesorarán en sus revisiones
- La vigencia de la ITE no garantiza la ausencia de daños sobrevenidos por causas meteorológicas

Sevilla, 24 de febrero de 2026.- El Ayuntamiento de Sevilla ha reforzado su campaña preventiva de seguridad urbana de cara a la próxima Semana Santa incorporando activamente al [Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla](#) (CAF Sevilla) como aliado estratégico para trasladar a comunidades de propietarios y titulares de inmuebles la necesidad de revisar el estado de fachadas, balcones y elementos exteriores en zonas de gran tránsito peatonal.

Esta acción conjunta, coordinada a través de la Gerencia de Urbanismo, pone el foco especialmente en los edificios situados en el Conjunto Histórico y en los itinerarios por los que discurrirán las cofradías, donde se prevé una elevada concentración de público. El objetivo es minimizar riesgos derivados de posibles desprendimientos y garantizar la seguridad tanto de residentes como de visitantes durante estas fechas de especial afluencia.

Desde el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla se recuerda que las recientes lluvias intensas y prolongadas pueden haber afectado a la adherencia y estabilidad de revestimientos, molduras y otros elementos ornamentales de las fachadas. Los cambios bruscos de temperatura y el secado rápido de los materiales pueden generar tensiones internas que provoquen caídas inesperadas, incluso en elementos que aparentemente presentan un buen estado exterior.

En este contexto, el Colegio insiste en la importancia de que las revisiones sean realizadas por técnicos competentes, subrayando que la vigencia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) no excluye la aparición de daños sobrevenidos por factores meteorológicos recientes. La presidenta del CAF Sevilla, Mariló García Bernal señala que "desde el colegio de administradores de fincas nos hemos puesto a disposición de los vecinos para asesorarles en la revisión de las fachadas y los balcones de los edificios con el fin de garantizar su

A lo largo de 12 meses del año 2024, el impacto en medios de la marca institucional del consejo se limitó a 15 impactos, la gran mayoría relacionadas con la toma de

posesión de la nueva junta de gobierno y con picos de cero en la gran mayoría de los meses posteriores y anteriores con una tasa media de 0,041.

A lo largo de los 9 meses de 2025 (abril-diciembre), hemos logrado quintuplicar los impactos gracias al desarrollo del plan de comunicación y una estrategia de posicionamiento en asuntos clave para la profesión elevando dicha tasa a 4,56.

Podemos concluir por tanto que la estrategia de posicionamiento arroja unos resultados excepcionales, situando a la institución en el centro de las cuestiones de actualidad de la ciudad y generando que la figura del AFC de Sevilla sea considerada fuente de información.

- <https://www.101tv.es/recordan-a-los-vecinos-revisar-fachadas-de-edificios-del-centro-de-sevilla-para-evitar-riesgos-en-semana-santa/>
- <https://cadenaser.com/andalucia/2026/02/24/el-ayuntamiento-de-sevilla-llama-a-revisar-fachadas-para-evitar-riesgos-durante-la-semana-santa-radio-sevilla/>
- https://www.elespanol.com/sevilla/vivir/20260224/ayuntamiento-advierte-lluvias-elevado-riesgo-desprendimientos-fachadas-balcones-semana-santa-trt/1003744142958_0.html
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/ayuntamiento-colegio-administradores-fincas-piden-revisar-fachadas-edificios-cara-semana-santa/202602240952332350648.html>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4265036/ayuntamiento-y-colegio-de-administradores-de-fincas-piden-revisar-fachadas-de-edificios-de-cara-a-semana-santa/>
- https://www.20minutos.es/andalucia/sevilla/ayuntamiento-insta-los-duenos-reparar-las-fachadas-calles-con-paso-cofradias-semana-santa-antes-15-marzo_6938244_0.html
- <https://www.andaluciainformacion.es/articulo/la-pasion/ayuntamiento-insta-revisar-fachadas-balcones-semana-santa/202602240943273218598.html>
- <https://www.elcorreoweb.es/semana-santa/2026/02/24/aviso-vecinos-centro-sevilla-revisen-fachadas-127201655.html>
- <https://www.abc.es/sevilla/ciudad/ayuntamiento-sevilla-pide-revisar-viviendas-pasan-cofradias-20260224110911-nts.html>
- <https://www.101tv.es/el-colegio-de-administradores-de-fincas-de-sevilla-abre-expediente-disciplinario-a-un-colegiado-acusado-de-apropiacion-de-fondos/>

- <https://www.elcorreoweb.es/sevilla/2025/12/15/ayuntamiento-sevilla-campana-pulso-zaragoza-empadronamiento-124803922.html>
- https://www.larazon.es/andalucia/sevilla/campana-contrarreloj-fomentar-empadronamiento-sevilla_2025121569405744ea66eb735313303e.html
- <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-colegio-administradores-fincas-une-campana-ayuntamiento-sevilla-fomentar-empadronamiento-20251215163448.html>
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/colegio-administradores-fincas-une-campana-ayuntamiento-fomentar-empadronamiento/202512151537352297099.html>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4220169/el-colegio-de-administradores-de-fincas-se-une-a-la-campana-del-ayuntamiento-para-fomentar-el-empadronamiento/>
- <https://www.elcorreoweb.es/sevilla/2025/11/13/25-anos-administradores-fincas-colegio-123691333.html>
- <https://periodicodesevilla.com/entrega-de-medallas-a-administradores-de-fincas-con-25-anos-de-experiencia/>
- <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-administradores-fincas-sevilla-entrega-viernes-medallas-colegiados-25-anos-profesion-20251113140723.html>
- <https://www.aionsur.com/el-colegio-de-administradores-de-fincas-de-sevilla-celebra-su-gran-cita-anual/>
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/administradores-fincas-entrega-viernes-medallas-colegiados-25-anos-profesion/202511131307452269255.html>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4196902/administradores-de-fincas-entrega-este-viernes-sus-medallas-a-los-colegiados-con-25-anos-en-la-profesion/>
- <https://www.elcorreoweb.es/sevilla/2025/10/31/aluvion-reclamaciones-sevilla-caos-tormenta-123197780.html>
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/administradores-fincas-coordinan-bomberos-servicios-municipales-efecto-lluvia/202510291807432255976.html>
- <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-administradores-fincas-coordinan-bomberos-servicios-municipales-sevilla-efecto-lluvia-20251029190653.html>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4185957/los-administradores-de-fincas-se-coordinan-con-bomberos-y-servicios-municipales-ante-el-efecto-de-la-lluvia/>
- https://www.elespanol.com/sevilla/vivir/20251013/marilo-garcia-administradora-fincas-sevilla-aumentando-morosidad-comunidades-vecinos-trt/1003743958884_0.amp.html

- <https://www.elcorreoweb.es/andalucia/2025/10/29/temporal-andalucia-directo-activados-avisos-123135617.amp.html>
- <https://sevillabuenasnoticias.com/despliegue-de-los-administradores-de-fincas-para-ayudar-en-las-comunidades-afectadas-por-la-lluvia/>
- <https://www.aionsur.com/los-administradores-de-fincas-trabajan-con-los-servicios-de-emergencias-ante-los-problemas-con-la-lluvia-en-edificios/>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4159832/comunidades-de-propietarios-denuncian-graves-retrasos-al-intentar-solucion-extrajudicial-en-cobro-de-morosos/>
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/comunidades-propietarios-denuncian-graves-retrasos-intentar-solucion-extrajudicial-cobro-morosos/202509250912402225633.html>
- <https://www.msn.com/es-es/noticias/espana/comunidades-de-propietarios-denuncian-graves-retrasos-al-intentar-soluci%C3%B3n-extrajudicial-en-cobro-de-morosos/ar-AA1NgNBK>
- <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20250925/11095425/comunidades-propietarios-denuncian-graves-retrasos-intentar-solucion-extrajudicial-cobro-morosos-agenciaslv20250925.html>
- <https://cadenaser.com/andalucia/2025/09/24/los-administradores-de-fincas-de-sevilla-alertan-de-graves-retrasos-en-el-cobro-de-morosos-por-la-nueva-ley-de-justicia-radio-sevilla/>
- https://www.diariodesevilla.es/sevilla/comunidades-propietarios-denuncian-retrasos-cobro-morosos-solucion-extrajudicial_0_2004860525.html
- <https://cadenaser.com/andalucia/2025/08/15/multas-de-hasta-750-euros-por-instalar-el-aire-acondicionado-en-lugares-donde-no-este-permitido-radio-sevilla/>
- https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2025-08-12/1qrt-gesto-comun-viviendas-sevilla-multas_4190039/
- <https://www.101tv.es/el-colegio-de-administradores-de-fincas-de-sevilla-advierte-sobre-la-instalacion-irregular-de-aparatos-de-aire-acondicionado/>
- <https://www.aionsur.com/el-goteo-del-aire-acondicionado-conlleva-multas-de-hasta-750-euros/>
- <https://www.msn.com/es-es/noticias/espana/administradores-de-fincas-advierten-de-la-multa-de-hasta-750-euros-por-el-vertido-del-aire-acondicionado/ar-AA1KiRnJ>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4132051/administradores-de-fincas-advierten-de-la-multa-de-hasta-750-euros-por-el-vertido-del-aire-acondicionado/>
- <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-administradores-fincas-advierten-multa-750-euros-vertido-aire-acondicionado-sevilla-20250811135949.html>

- https://www.larazon.es/andalucia/sevilla/elevada-multa-que-puede-caer-sevilla-aire-acondicionado-vierte-agua-exterior_202508116899df5751d2460c8076e8c7.html
- <https://www.facebook.com/share/1M4YNWBxte/?mibextid=wwXIfr>
- <https://www.elpespunte.es/el-espunte-roza-el-millon-de-visitas-en-un-julio-historico-y-supera-los-6-millones-de-visualizaciones-en-redes-sociales/>
- <https://www.elpespunte.es/colegio-de-administradores-de-fincas-de-sevilla-instalar-aire-acondicionado-en-lugares-no-permitidos-puede-acarrear-multas-de-hasta-750-euros/>
- <https://www.sevillaactualidad.com/sevilla/575691-administradores-de-fincas-informaran-a-vecinos-de-sevilla-este-de-incidencias-durante-la-cumbre-de-la-onu/>
- <https://cadenaser.com/andalucia/2025/06/27/el-ayuntamiento-pide-la-colaboracion-de-los-administradores-de-fincas-sevillanos-para-asesorar-a-los-vecinos-por-la-cumbre-de-la-onu-radio-sevilla/>
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/colegio-administradores-fincas-informa-vecinos-sevilla-afectados-cumbre-onu/202506270827322155179.html>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4102288/el-colegio-de-administradores-de-fincas-informa-a-los-vecinos-de-sevilla-este-afectados-por-la-cumbre-de-la-onu/>
- https://www.diariodesevilla.es/sevilla/administradores-fincas-informaran-sevillanos-incidencias_0_2004236746.html
- <https://cadenaser.com/andalucia/2025/06/27/el-ayuntamiento-pide-la-colaboracion-de-los-administradores-de-fincas-sevillanos-para-asesorar-a-los-vecinos-por-la-cumbre-de-la-onu-radio-sevilla/>
- <https://www.elcorreoweb.es/sevilla/2025/06/27/administradores-fincas-informaran-vecinos-incidencias-sevilla-este-cumbre-onu-119116710.html>
- https://www.diariodesevilla.es/sevilla/zonas-centro-sevilla-queedaran-veladores_0_2004219148.html
- https://www.elespanol.com/sevilla/20250501/dia-despues-apagon-comunidades-vecinos-sevilla-desbordados/1003743738109_0.html
- <https://www.abc.es/sevilla/ciudad/colegio-administradores-fincas-sevilla-ofrece-asesoramiento-gratuito-20250429105450-nts.html>
- <https://www.aionsur.com/los-administradores-de-fincas-se-ofrecen-gratis-para-ayudar-a-las-comunidades-con-problemas-tras-el-apagon/>
- <https://www.msn.com/es-es/noticias/espana/apag%C3%B3n-el-colegio-de-administradores-de-fincas-ofrece-asesoramiento-gratuito-a-las-comunidades-afectadas/ar-AA1DP9qg>

- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4056805/apagon-el-colegio-de-administradores-de-fincas-ofrece-asesoramiento-gratuito-a-las-comunidades-afectadas/>
- https://www.diariodesevilla.es/sevilla/administradores-fincas-sevilla-dan-asesoramiento_0_2003829767.html
- <https://www.elcorreoweb.es/sevilla/2025/04/29/administradores-fincas-asesoramiento-gratuito-comunidades-vecinos-apagon-116847958.html>
- <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20250409/10568529/administradores-fincas-alertan-peligros-declarar-alquiler-balcones-semana-santa-agenciaslv20250409.html>
- <https://www.noticiasde.es/andalucia/sevilla/administradores-de-fincas-alertan-de-peligros-por-no-declarar-el-alquiler-de-balcones-en-semana-santa/>
- <https://andaluciainformacion.es/andalucia/1886730/sevilla-y-semana-santa-los-5000-euros-por-alquilar-un-balcon-hay-que-declararlos/>
- https://www.eldiario.es/sociedad/alquilar-balcon-sevilla-ver-procesiones-costar-media-5-000-euros_1_12205752.html
- <https://vivasevilla.es/sevilla-local/1886730/mas-de-5000-euros-por-alquilar-un-balcon-en-semana-santa-y-hay-que-declararlo/>
- <https://www.vozpopuli.com/actualidad/cuanto-cuesta-alquilar-balcon-sevilla-semana-santa-sd.html>
- <https://www.20minutos.es/noticia/5699260/0/alquilar-balcon-sevilla-procesiones-semana-santa/>
- https://www.eldebate.com/espana/andalucia/sevilla/20250409/alquilar-balcon-sevilla-ver-procesiones-puede-costar-media-5000-euros_286850.html
- <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/administradores-fincas-alertan-peligros-declarar-alquiler-balcones-semana-santa/202504091042382085770.html>
- https://www.diariodesevilla.es/semana_santa/administradores-fincas-advierten-peligros-no_0_2003693961.html
- <https://www.sevillaactualidad.com/sevilla/569857-administradores-de-fincas-alertan-de-peligros-por-no-declarar-el-alquiler-de-balcones-en-semana-santa/>
- https://www.elcorreoweb.es/semana-santa/2025/04/09/alquilar-balcon-sevilla-semana-santa-116207138.html?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=btn-share
- <https://vivirediciones.es/alquilar-un-balcon-en-sevilla-para-ver-procesiones-puede-costar-de-media-5-000-euros/>

- https://www.diariodesevilla.es/semana_santa/administradores-fincas-advierten-peligro-no_0_2003693961.html
- <https://www.sevillaactualidad.com/sevilla/569857-administradores-de-fincas-alertan-de-peligros-por-no-declarar-el-alquiler-de-balcones-en-semana-santa/>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/4044186/administradores-de-fincas-alertan-de-peligros-por-no-declarar-el-alquiler-de-balcones-en-semana-santa/>
- <https://www.aionsur.com/hasta-5-000-euros-se-pagan-en-sevilla-por-un-balcon-para-ver-las-procesiones/>

Gestiones institucionales

La labor de mediación de Señor Grudejol comunicación ha propiciado también el acercamiento y la consecución de diversas iniciativas que han generado o consolidado importantes relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Sevilla, la Junta de Andalucía, la cámara de comercio u organismos municipales como Lipasam.

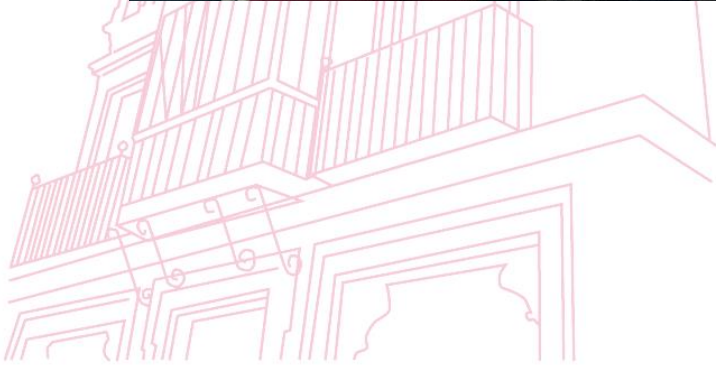
Ejemplo de esto son los constantes apoyos solicitados por parte del consistorio, el convenio firmado con Lipasam o la asistencia a un reunión privada con la Ministra de Vivienda.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla



afs

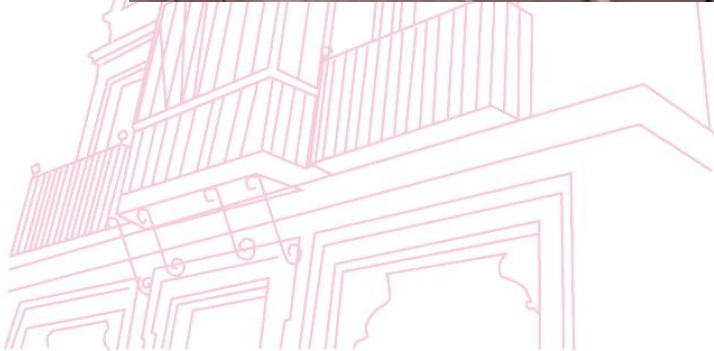
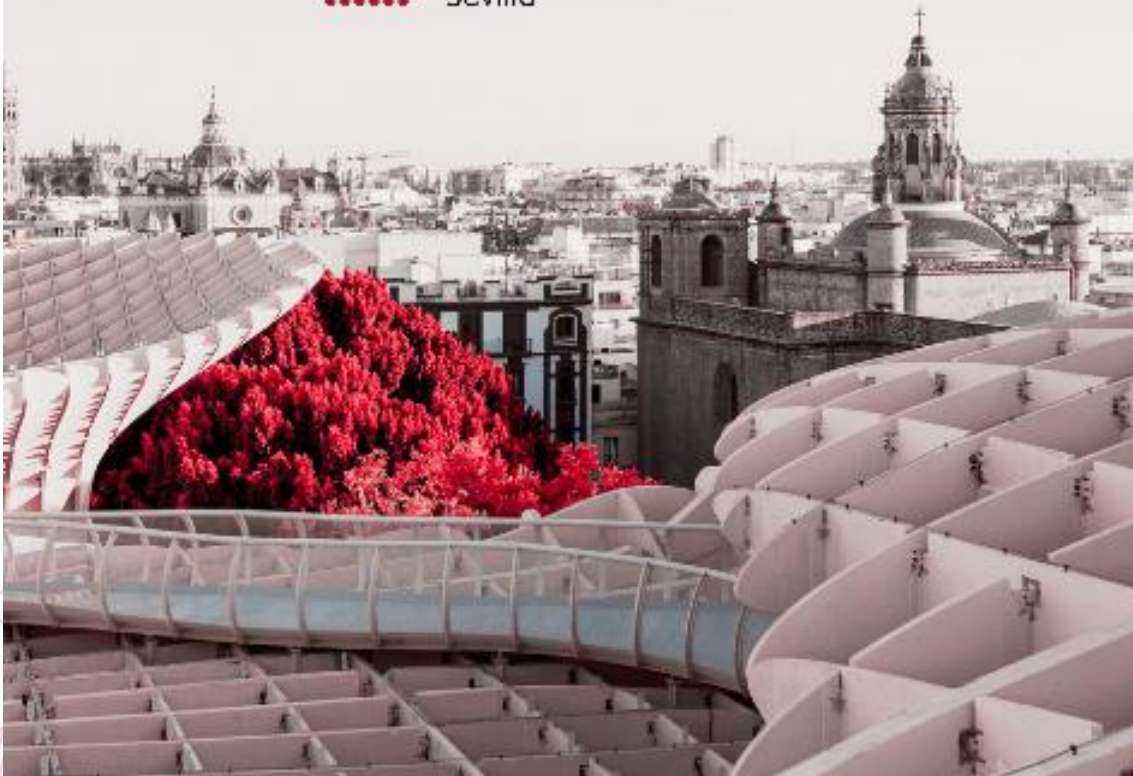


colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

MANUAL BÁSICO DEL PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Colegio
Administradores de Fincas
Sevilla



colegio de
administradores
de fincas de
sevilla



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA PREVENIR INCENDIOS EN NAVIDAD EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Con la llegada de las fiestas navideñas, es habitual el uso de iluminación especial, elementos decorativos y aparatos eléctricos que, si no se emplean adecuadamente, pueden incrementar el riesgo de incendios.

Con el fin de garantizar la seguridad de todas las personas y preservar nuestras instalaciones comunitarias, te recordamos una serie de consejos de seguridad para evitar incendios en Navidad:

→ Iluminación y enchufes



- Utilice luces navideñas con certificación CE y evite las de baja calidad.
- No sobrecargue regletas ni enchufes múltiples.
- Desenchufe las luces cuando no esté en casa o durante la noche.
- Revise el estado de los cables y sustituya aquellos deteriorados.

→ Árboles y decoración



- Si su árbol es natural, manténgalo hidratado para evitar que se seque y arda con facilidad.
- Mantenga el árbol y las decoraciones alejados de estufas, radiadores o cualquier fuente de calor.
- Evite usar velas cerca de elementos inflamables.

→ Cocinas y electrodomésticos



- No deje la cocina desatendida mientras prepara comidas.
- Limpie el extractor y la campana para evitar acumulación de grasa.
- Asegúrese de apagar todos los electrodomésticos tras su uso.

→ Instalaciones comunitarias



- No almacene objetos en zonas comunes, escaleras o pasillos, ya que pueden dificultar la evacuación.
- Respete el uso de los cuartos de contadores y salas de máquinas; mantenerlos despejados es esencial.
- Informe de inmediato al administrador o al presidente ante cualquier anomalía en el sistema eléctrico o de emergencias.





La prevención y medidas contra incendios en comunidades de propietarios

Miércoles 11 diciembre
10:00h

Ponencia a cargo de:

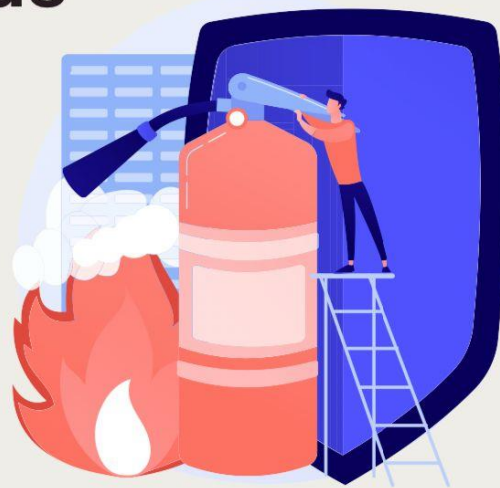
Manuel Moreno, Arquitecto técnico.
Adjunto del departamento de servicio de Licencia
Urbanística. Protección contra incendios.

José Joaquín Palma. Ingeniero Técnico Industrial.
Jefe del departamento de Prevención de Incendios.

Pausa para el café

Modalidad: Sede del CAFS.


Inscripciones: formacion@cafsevilla.com




colegio de
administradores
de fincas de
sevilla


¿Quieres estar al tanto de todo?

¡Síguenos en nuestras redes!

 Colegio Administradores
de Fincas de Sevilla

 CAFsevilla

 CAFsevilla

 Colegio de Administradores
de Fincas Sevilla



Like



Comenta



Comparte



Guarda

Aproximación a los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC–L.O. 1/2025)

LUNES 28 DE ABRIL, 10H

Sesión dual: presencial (sede CAFS)
y online (zoom)

Conferenciantes

- ✓ José Antonio de Paz Crespo,
Vocal de Deontología
- ✓ Miguel Angel López de la Viña,
Asesor Jurídico
- ✓ José Antonio Morano del Pozo,
AFC y Abogado mediador



Colegio
Administradores de Fincas
Sevilla



sevilla



Colegio
Administradores de Fincas
Sevilla

Miércoles 14 de Agosto

12:30

AVISO

10m ago



¡¡TENEMOS CANAL DE WHATSAPP!
Infórmate de forma ágil y directa

NOTIFICACIÓN

16:00



Mensaje CAFSevilla
Recibe avisos, noticias y novedades
al instante directamente a tu teléfono



Colegio
Administradores de Fincas
Sevilla

SÍGUENOS, Y COMPARTE NUESTROS CONTENIDOS



ESCANÉAME

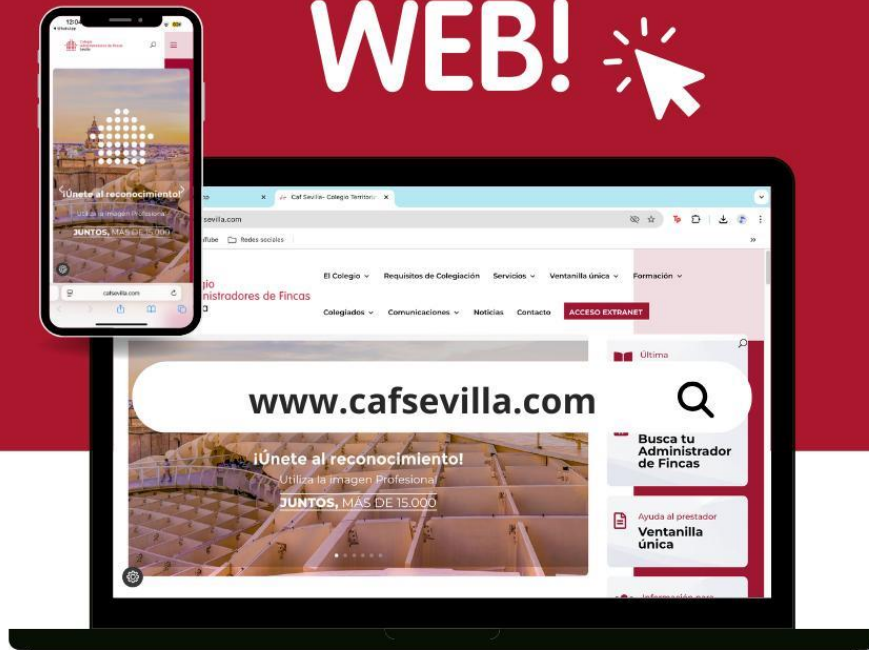


JUNTOS, SOMOS MÁS FUERTES



YouTube

¡VISITA NUESTRA WEB!



Colegio
Administradores de Fincas
Sevilla

sevilla

Descarga la nueva App de CAF SEVILLA



1. Escanea el QR y descarga la app
2. Clica en "Crear cuenta" e introduce el código que te aporte el Colegio
3. Rellena tus datos y comienza a disfrutar de la App!!!









Colegio Administradores de Fincas Sevilla

Descarga la nueva App de CAF SEVILLA



1. Escanea el QR y descarga la app
2. Clica en "Crear cuenta" e introduce el código que te aporte el Colegio
3. Rellena tus datos y comienza a disfrutar de la App!!!









Colegio Administradores de Fincas Sevilla

INFORME REDES SOCIALES



Facebook.

- Visualizaciones: El total de visualizaciones durante este periodo ha sido de 117.615 espectadores, siendo el 7 de noviembre con la publicación de las Jornadas Andaluzas en Aracena, el pico más alto con 3936 visualizaciones.

- En cuanto a seguidores: Hemos conseguido 88 en este periodo. Siendo noviembre el mes con más seguidores gracias al alto impacto de publicaciones de ese mes con 24 seguidores.



○ En cuanto a los datos demográficos el 60% de seguidores conseguidos son hombres y el 40% mujeres. Y el 25,4% de los seguidores obtenidos son de Sevilla Capital

● Durante este periodo nuestro perfil de página de Facebook ha obtenido 5514 visitas.

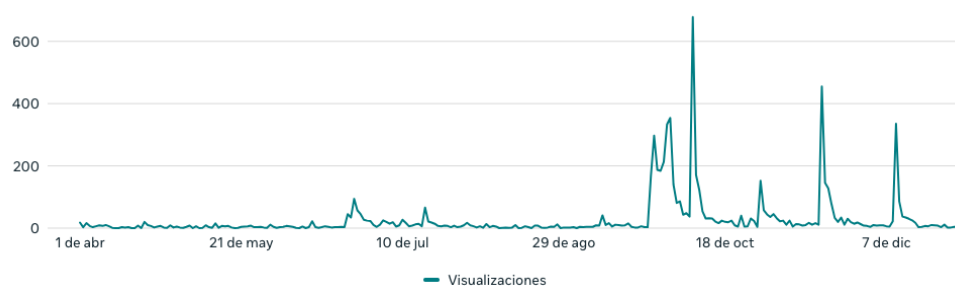
● En el siguiente gráfico podemos apreciar el impacto de los Reels en la segunda parte del año 2025. Esto nos ha ayudado a subir muchas de las estadísticas antes mencionadas. Los reels en Facebook están teniendo un gran impacto. Y es que este tipo de contenido Facebook lo ha adaptado muy bien y representa el 30% del contenido de la plataforma, y este número va a la alza año tras año.

cafs
colegio de
administradores
de fincas de

Resumen de contenido

Todo Publicaciones Historias **Reels** En vivo

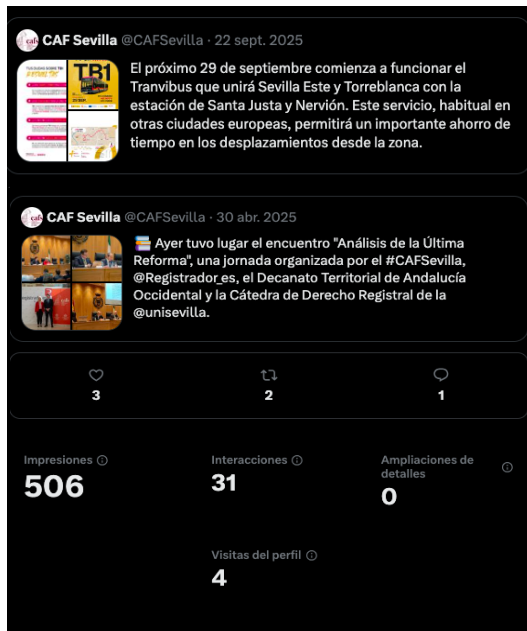
Visualizaciones **7,3 mil** Tiempo de reproducción **15 h 9 min** ↑ 15,3% Interacciones **268** ↑ 5,1%



X

(Twitter):

- En X, las publicaciones con más engagement han sido las siguientes:



- El número de interacciones no es elevado, aún así solemos siempre tener en las publicación me gustas y compartidos.
- A pesar de que no son números de impacto muy elevados, lo importante en esta red social son los compartidos con empresas y otros Colegios del

sector, que nos ayudan a tener más visualización en redes y estar presente en las mismas.

Instagram.



- Los datos de alcance son realmente satisfactorios durante este periodo. Hemos alcanzado los 43491 de cuentas en las que le hemos salido en sus búsquedas.
- De los 1300 seguidores con los que cerramos el año, 229 seguidores han llegado en este periodo. Teniendo un aumento de seguidores de más del 600% con respecto al periodo anterior (julio 2024-marzo 2025).
 - 61% de hombres nos siguen contra el 39% de mujeres. Aunque en nuestro público potencial, el porcentaje de seguidores cambia con un 55% de mujeres contra el 45% de hombres.
- En cuanto a visitas en el perfil, hemos obtenido 1022 visitas. Datos muy positivos con respecto a estadísticas anteriores.
- Instagram es una red social donde publicaciones puntuales te hacen tener gran impacto. Ejemplos son las publicaciones compartidas con el

Ayuntamiento de Sevilla, en donde se nota que el tráfico que trae esta cuenta hacia la nuestra es muy importante.

INFORMACIÓN GENERAL

CORTES DE TRÁFICO 30 DE JUNIO 06:30 - 19:00 H;

1, 2 Y 3 DE JUNIO 8:00 - 19:00 H

- Avenida de las Ciencias: Tramo entre Avda. Médicos sin Fronteras y final Avda. de las Ciencias (Avda. República de China), sentido Avda. Alcalde Luis Urquía
- Calle Doctor Miguel Ríos Sarmiento: Tramo entre calle Gema y final de calle (Glorieta Palacio de Congresos)
- CORTE TOTAL EN: Calle Urbano Grad, calle Secoya, calle Éufrates, tramos de calles aledañas a Éufrates.
- Avenida Alcalde Luis Urquía: Tramo entre calle Luis Fuentes Bujarín y final Avenida Alcalde Luis Urquía (inicio Avenida de las Ciencias)
- Calles Augusto Pepré y Astrónomo José Luis Comellas

NO&DO

AVISO IMPORTANTE A...

jueves, 26 de junio 16:58

👁️ 83,3 mil ❤️ 432

💬 12 ➡️ 24

PARADAS SUPRIMIDAS:

LÍNEA 27

DIRECCIÓN PLAZA DUQUE

AVDA. DE LAS CIENCIAS (OSAKA)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (PARQUE ALCOBA)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (PALACIO DE CONGRESOS)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (JARDINES DEL EDÉN)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (PRESIDENCIA AL ALBA)

DIRECCIÓN AVENIDA AERONÁUTICA

AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (LOS AZORES)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (FUERTA ESTE)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (JARDINES DEL EDÉN)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (PALACIO DE CONGRESOS)
 AVDA. ALCALDE LUIS URQUIA (PARQUE ALCOBA)
 AVDA. DE LAS CIENCIAS (CIUDAD VERDE)

Con motivo de la celebración de la...

domingo, 29 de junio 14:30

👁️ 43,2 mil ❤️ 197

💬 15 ➡️ 12

- También nuestras publicaciones han tenido un gran engagement, un ejemplo es la siguiente publicación que nos han traído estas estadísticas:

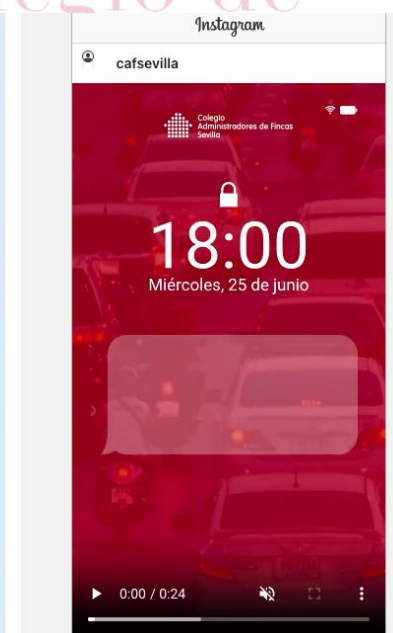
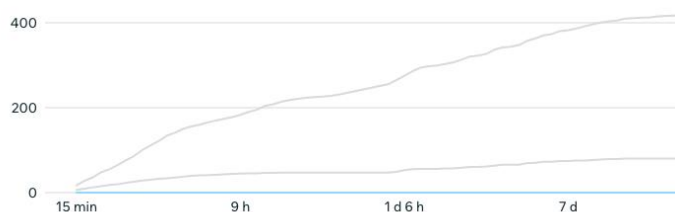
Resumen

Visualizaciones	Alcance	Interacciones	Tiempo de reproducción	Seguidores
21 955	12 831	105	1 d 2 h	23

Este(a) reel obtuvo más visualizaciones que tus reels recientes de Instagram.

Visualizaciones
21 955

Total Seguidores

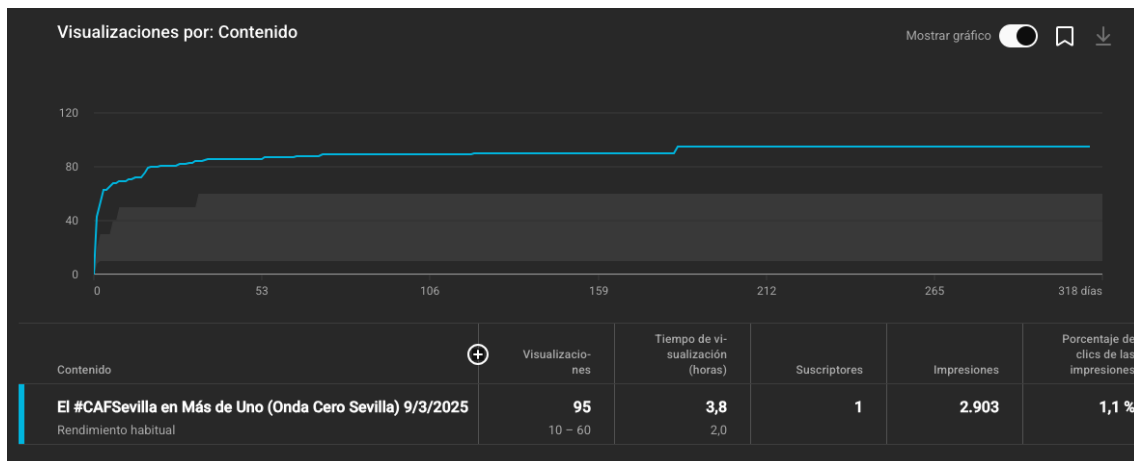




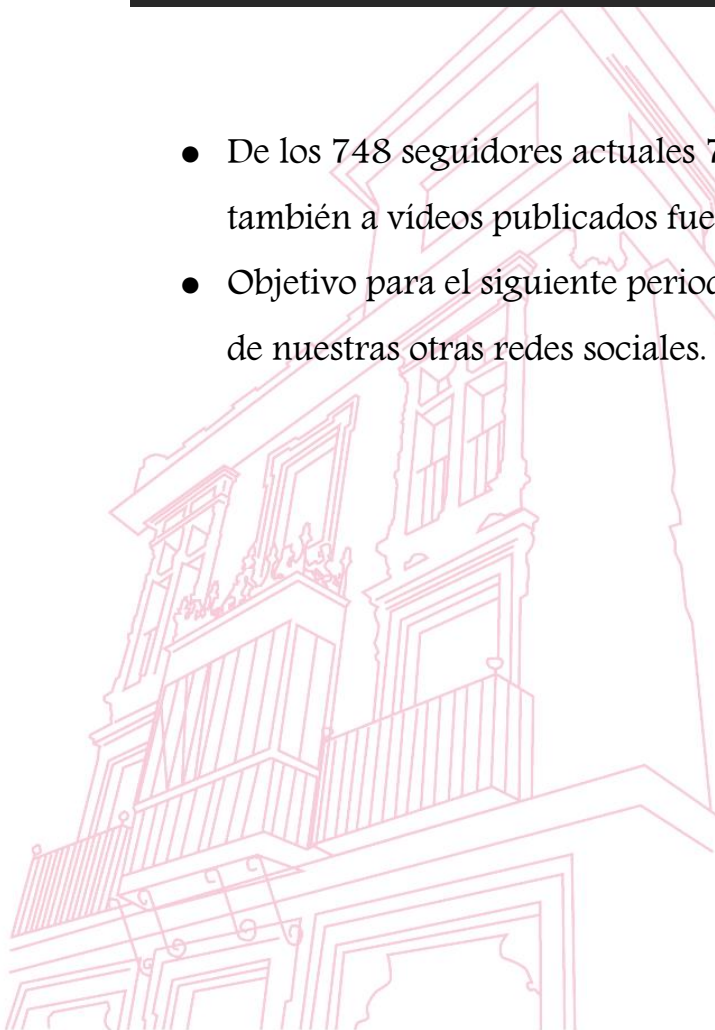
YOUTUBE.

- Durante este periodo hemos enfocado el contenido a las intervenciones de radio de los miembros/colegiados del Colegio.
- Hemos publicado 16 vídeos durante este periodo.
- De estos 16 vídeos publicados hemos tenido 543 visualizaciones.
- El vídeo con más visualizaciones es el siguiente:





- De los 748 seguidores actuales 71 han llegado en este periodo. (gracias también a vídeos publicados fuera de este periodo).
- Objetivo para el siguiente periodo: Llevar más tráfico a YouTube a partir de nuestras otras redes sociales.



cafs
 colegio de
 administradores
 de fincas de
 sevilla

14) UNIVERSIDADES: TÍTULO PROPIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y EXPERTO INMOBILIARIO

En nuestra sede colegial se vienen realizando desde años atrás los exámenes del curso de la **Universidad de Alcalá de Henares** (Facultad de Derecho), que permiten, una vez, finalizado los tres años lectivos la colegiación como título propio y oficial reconocido por el Consejo General de Colegios.

En el año 2025, el volumen de alumnos que han cursados estos estudios, por año lectivo, son los siguientes:

- En Primero: 1 alumna
- En Segundo: 1 alumna
- En Tercero: 1 alumna



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

15) INFORME ECONOMICO

Durante el ejercicio de 2025 ha ostentado el cargo de Tesorería D. Juan Luis Carrión Jiménez, supervisando las cuentas y facturas el Censor D. Eduardo G. Castro Losada.

Igualmente, el estado de la situación contable ha sido aprobado en sesión de Junta de Gobierno.

Se hace constar expresamente que los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no tienen asignada retribución alguna, ni perciben dietas, ni gastos de representación por el cumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos, ni por ningún otro motivo.

Para la elaboración de esta documentación y en la llevanza de la contabilidad colegial, se han aplicado las normas vigentes y el plan general de contabilidad, se han respetado los principios contables de imagen fiel, prudencia, precios de adquisición, devengo y correlación de ingresos y gastos, aplicables tanto a la situación patrimonial como a la situación financiera.

Documentos contables que se insertan a continuación:

- **Cuadrante de estudio de desviación presupuestaria.**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
- **Balance de Cierre.**



cats
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

CUADRANTE DE ESTUDIO DE DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS EJERCICIO 2025	PRESUPUESTO 2025	BALANCE 31/12/25	Diferencia
Gastos de Oficina	43.950	49.058,55	5.108,55
Servicios Profesional	29.160	24.536,19	-4.623,81
Imagen y Publicidad	52.095	53.479,13	1.384,13
Dotación para Cursos y Medios de Formación	22.445	19.646,22	-2.795,78
Seguros y coberturas a Colegiados	19.050	18.614,92	-435,08
Gastos de Personal	102.200	103.827,65	1.627,65
Consejos (General y Andaluz)	21.700	23.820,60	2.120,60
Gastos protocolarios y asistencias, campañas Ong	11.100	11.947,38	847,38
Tributos	3.550	3.287,08	-262,92
Amortizaciones inmovilizado	11.900	12.097,51	197,51
Seguro Edificio (Sede Social)	1.850	1.958,23	108,23
Gastos extraordinarios inmovilizado	23.000	25.709,13	2.709,13
TOTAL GASTOS	342.000	347.985,59	5.985,59

INGRESOS EJERCICIO 2025	PRESUPUESTO 2025	BALANCE 31/12/25	Diferencia
Cuotas de Alta	3.000	494,20	-2.505,80
Cuotas Colegiales	260.000	253.349,92	-6.650,08
Servicio Libros de Actas	1.500	2.463,49	963,49
Servicio Papel Impreso	200	83	-117
Servicio Salón a Com. Prop.	1.500	2.540	1.040
Entidades colaboradoras	20.000	40.114,45	20.114,45
Ingresos Extraordinarios (alquileres, eventos, consejo andaluz, corte arbitraje)	24.500	29.630,24	5.130,24
Derechos alta/Cuotas Oficial Habilitado	6.000	6.993,64	993,64
Servicio Placas Profesionales	200	90	-110
Donativo a Caritas	2.600	2.748	148
TOTAL INGRESOS	319.500	338.506,94	19.006,94

TOTAL GASTOS ORDINARIOS:

322.276,46€

TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS:

25.709,13€

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS:

338.506,94€

RESULTADO CONTABLE:

- 9.478,65€

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Nota	Ej. 2025
1. Importe neto de la cifra de negocios		320.213,06
4. Aprovisionamientos		-25.290,45
5. Otros ingresos de explotación		18.293,88
6. Gastos de personal		-109.408,94
7. Otros gastos de explotación		-197.343,02
8. Amortización del inmovilizado		-12.097,51
13. Otros resultados		-3.499,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-9.131,98
15. Gastos financieros		-346,67
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-346,67
C) RESULTADO ANES DE IMPUESTOS (A+B)		-9.478,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-9.478,65

BALANCE DE CIERRE

ACTIVO	Ej. 2025	PASIVO	Ej. 2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	423.419,47	A) PATRIMONIO NETO	642.469,34
I. Inmovilizado intangible	1.816,75	A-1) Fondos propios	642.459,34
5. Aplicaciones informáticas	1.816,75	I. Capital	413.227,51
II. Inmovilizado material	419.159,80	1. Capital escriturado	413.227,51
1. Terrenos y construcciones	337.967,63	V. Resultados de ejercicios anteriores	238.710,48
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	81.192,17	1. Remanente	238.710,48
VI. Activos por Impuesto diferido	2.442,92	VII. Resultado del ejercicio	-9.478,65
B) ACTIVO CORRIENTE	239.646,36	B) PASIVO NO CORRIENTE	
II. Existencias	6.669,66	C) PASIVO CORRIENTE	20.606,48
4. Productos terminados	5.559,55	III. Deudas a corto plazo	853,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	60.848,99	5. Otros pasivos financieros	853,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	43.566,81	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.651,71
3. Deudores varios	20.024,97	3. Acreedores varios	11.391,11
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	-2.742,79	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	45,00
VI. Periodificaciones	845,00	5. Pasivos por impuesto corriente	703,89
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	172.291,81	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.511,71
1. Tesorería	172.291,81		
TOTAL ACTIVO	662.964,82	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	662.964,82

16) NORMATIVA, FUNCIONES Y ESTRUCTURA COLEGIALES

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de transparencia, se informa a continuación sobre la Normativa, Funciones y Estructura organizativa de este Colegio Profesional.

NORMATIVA:

Decreto 693/1968, de 1 de Abril, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 392/1977, de 8 de Febrero, por el que se modifica el Decreto 693/1968, de 1 de Abril, sobre creación del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 1612/1981, 19 de Junio, por el que se autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y del Consejo General.

Ley 2/1974, 13 de Febrero, de Colegios Profesionales.

Ley 10/2003, 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Ley 10/2011, de 5 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de Diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Orden de 4 de Marzo de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 9 de Diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 21 de Diciembre de 2018, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

FUNCIONES:

Los **fines esenciales** de este Colegio Profesional, según establecen los vigentes Estatutos, son los siguientes:

- 1.- La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo.
- 2.- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; y, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional.
- 3.- Fomentar y velar por un elevado nivel de la calidad de los servicios y prestaciones profesionales de los colegiados, mediante su formación permanente y continua de los mismos.
- 4.- Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- 5.- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- 6.- Controlar que la actividad de sus colegiados/as se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Respecto a las **funciones** de este Colegio Profesional, se encuadran en su articulado estatutario, las siguientes:

- 1.- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos de interés para los/as colegiados/as.
- 2.- Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas, liquidaciones y una memoria anual que deberá hacerse pública en el primer semestre de cada año con los contenidos que establezca la normativa vigente y en la que al menos se incluirá la gestión económica y la actuación disciplinaria.
- 3.- Establecer y exigir las aportaciones económicas de los/as colegiados/as.

4.- El cobro de los honorarios profesionales de los/as colegiados/as devengados en el ejercicio libre de la profesión se hará cuando el/la colegiado/a lo solicite libre y expresamente, a través del Colegio, y en las condiciones que se determinen el artículo 14 de los presentes Estatutos.

5.- Llevar un registro de todos los/as colegiados/as, en el que conste, al menos, título académico oficial, fecha de alta de colegiación, el domicilio profesional y de residencia, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio de profesional.

6.- Disponer de una ventanilla única para efectuar entre otros, la realización de forma electrónica y a distancia de trámites y obtención de información en la forma establecida por la normativa vigente para prestadores y destinatarios de servicios. La ventanilla única operará a través de la página web del Colegio cumpliendo con las funciones del artículo 10 de la Ley 2/1974 de 13 Febrero.

Se garantizará la interoperabilidad entre los distintos sistemas así como la accesibilidad de personas con discapacidad. Igualmente se facilitará a las Corporaciones y Registros correspondientes, las informaciones que afecten a los registros de colegiados y sociedades profesionales para su conocimiento y anotación.

7.- Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello.

8.- Resolver los procedimientos administrativos que se insten ante el Colegio.

9.- Facilitar a los órganos judiciales y administraciones públicas la relación de colegiados/as que pueden ser requeridos para intervenir como peritos.

10.- Proponer y en su caso adoptar las medidas necesarias para evitar la competencia desleal entre colegiados/as, así como evitar el intrusismo profesional.

11.- Visar en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, los trabajos profesionales de los/as colegiados/as.

12.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los/as colegiados/as cumplan con el deber de aseguramiento.

13.- Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre colegiados/as.

14.- Podrá adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, administrarlos y darles el destino que más convenga a sus intereses profesionales y económicos.

15.- Asimismo, podrá comparecer ante los Tribunales y Autoridades de las distintas órdenes y grados de jerarquías, con el fin de ejercitar cuantas acciones, excepciones y peticiones estime procedentes, en defensa de la profesión, de su patrimonio y, en general, de los derechos dimanantes de los presentes Estatutos y disposiciones concordantes.

16.- Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.

17.- Elaborar la carta de servicios de la ciudadanía conforme el artículo 22 de la Decreto 216/2006, de 12 de Diciembre, por acuerdo de la Junta de Gobierno que deberá ser ratificado por informe del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

18.- Ejercer el derecho de petición conforme a la Ley.

19.- Elaborar las normas deontológicas comunes a la profesión de Administrador de Fincas.

20.- Desempeñar funciones de arbitraje institucional, de mediación o relativas a cualquier otro método de resolución alternativa de conflictos, de acuerdo con la legislación vigente.

21.- Prestar el necesario Servicio de Atención administrativa y de asesoramiento a los Colegiados que se desarrollará incluso por vía electrónica y la fijación de un horario presencial en el Colegio.

22.- Prestar idénticos servicios de atención administrativa y de asesoramiento a los consumidores y usuarios.

23.- Disponer de un servicio de atención a colegiados, consumidores y usuarios, para atender las quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o de los/as colegiados/as formuladas tanto por colegiados/as como los consumidores o usuarios que contraten los servicios profesionales, o por las asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en representación o defensa de los intereses de éstos.

24.- Crear y desempeñar un servicio de notificaciones oficiales, para servicio tanto de colegiados/as como de terceras personas, ya sean postales como por medios telemáticos, que permitan acreditar la fehaciencia del envío y recepción, dentro del ámbito de las funciones del Administrador de Fincas y del Secretario-Administrador de Fincas.

25.- Crear y desempeñar un servicio de consulta telemática de deudas con las comunidades de propietarios que permitan al colectivo notarial la posibilidad de obtener el certificado del estado de deudas de un propietario con su comunidad de propietarios, firmado electrónicamente por el Secretario-Administrador de Fincas de aquellas Fincas que se procedan a escriturar.

26.- Crear y desempeñar un servicio de punto de información al ciudadano y colegiados/as para una adecuada colaboración con los servicios catastrales.

27.- En general cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellos que le sean atribuidos de acuerdo con la legislación vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía.

Son sus órganos de gobierno la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente.

- **Junta General de Colegiados** es el órgano plenario y superior de gobierno del Colegio, se reunirá con carácter ordinario una vez al año, entre sus funciones se encuentran; la aprobación y reforma de los estatutos, la elección de los miembros integrantes de la junta de gobierno y presidente, aprobación de presupuesto, cuentas y memoria anual, y demás temas a tratar de interés para el colectivo.

- **Junta de Gobierno** es el órgano de dirección, gestión y administración del Colegio, cuyos miembros deberán de encontrarse en el ejercicio de la Profesión en cualquiera de sus formas. Estarán integrado por Presidenta, Vicepresidente Primero, Vicepresidenta Segunda, Secretaria, Contador-Censor, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Tercera y Vocal Cuarto.

La Junta de Gobierno se encuentra formada por los siguientes miembros.

- **PRESIDENTA:**

Colegiada nacional nº 25.339. Antigüedad colegial: 1995

- **VICEPRESIDENTE 1º:**

Colegiada nacional nº 29.533. Antigüedad colegial: 2000

- **VICEPRESIDENTA 2º:**

Colegiada nacional nº 31.446. Antigüedad colegial: 2003

- **SECRETARIA:**

Colegiada nacional nº 37.692. Antigüedad colegial: 2011

- **TESORERO:**

Colegiado nacional nº 37.912. Antigüedad colegial: 2011

- **CENSOR:**

Colegiado nacional nº 39.679. Antigüedad colegial: 2013

- **VOCAL 1º:**

Colegiado nacional nº 41.503. Antigüedad colegial: 2015

- **VOCAL 2º:**

Colegiada nacional nº 36.448. Antigüedad colegial: 2009

- **VOCAL 3º:**

Colegiado nacional nº 31.996. Antigüedad colegial: 2003

- **VOCAL 4º:**

Colegiado nacional nº 26.222. Antigüedad colegial: 1995

- **Comisión permanente:** es un órgano que actúa por delegación de la Junta de Gobierno para el tratamiento de aquellos asuntos que requieran una intervención urgente, que no pueda obtenerse mediante la convocatoria de la Junta de Gobierno, así como para el tratamiento de determinados asuntos que pueda encomendarle expresamente la propia Junta de Gobierno. Está compuesta por el Presidente, una Vicepresidenta, la Secretaria y el Tesorero. Sus decisiones han de ser sometidas a ratificación por la Junta de Gobierno, en la reunión que se celebre tras su intervención.

- Según la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de **representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres** – medidas para garantizar un mínimo de 40% en los órganos de gobierno del sexo menos representado, siendo la nuestra (hombres 50% - mujeres 50%) y contando con una coordinadora para el seguimiento de dicha L.O., nombrada en sesión de junta con fecha 21/11/24; D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez -.

En Sevilla a 31 de Diciembre de 2025

VºBº PRESIDENTA

Mª Dolores García Bernal

SECRETARIA

Juana Mª León Balsera